

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

9 *Propuesta de adhesión al procedimiento extraordinario y la constitución de una bolsa de empleo temporal específica, descentralizada por Islas, para la categoría de Policía*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento en Pleno en fecha 12 de diciembre de 2022 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

"PROPUESTA DE ADHESIÓN AL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL ESPECÍFICA, DESCENTRALIZADA POR ISLAS, PARA LA CATEGORÍA DE POLICÍA, AL PLENO

Antecedentes

1. Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad por la cual se convoca un procedimiento extraordinario para constituir una bolsa de empleo temporal específico, descentralizada por islas, para la categoría de policía, se aprueban las bases y se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al curso de capacitación (BOIB n.º 145, de 23 de octubre).
2. Solicitud de adhesión bolsa de empleo temporal específico para la categoría de policía, en conformidad con la Resolución antes mencionada (BOIB n.º 145, 23 de octubre de 2021)
3. Informe del inspector jefe de fecha 25 de noviembre de 2022 donde se informa favorablemente la firma del convenio, dado que existe la necesidad de cubrir plazas dentro del cuerpo de la policía local de Manacor, y que se adaptaría a la normativa de coordinación de policías locales.
4. Informe jurídico de la jefa TAG de Recursos Humanos, con la conformidad de la secretaria general acctal., de 29 de noviembre de 2022.

Fundamentos de derecho

1. La disposición adicional octava de la Ley 4/2013, de coordinación de policías locales de las Islas Baleares.
2. El artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con los encargos de gestión, así como los artículos 63 y 64 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.
3. Artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
4. Artículo 68 de de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.
5. Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad por la cual se convoca un procedimiento extraordinario para constituir una bolsa de empleo temporal específico, descentralizada por islas, para la categoría de policía, se aprueban las bases y se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al curso de capacitación (BOIB n.º 145, de 23 de octubre).
6. Artículo 47.2.h) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.
7. Artículo 3.3.c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el cual se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, que regula la función de asesoramiento legal de la secretaria de la corporación.

Por todo esto propongo que, con dictamen previo de la Comisión Informativa General, el Pleno del Ayuntamiento adopte los siguientes

Acuerdos:

Primero. El encargo de gestión a la Consejería de Presidencia, Función Pública e igualdad, a través de la Escuela Balear de Administración Pública, de convocatoria de un procedimiento extraordinario para constituir una bolsa de empleo temporal específica descentralizada por islas, para la categoría de policía (BOIB n.º 145, de 23 de octubre), lo que supone la posibilidad de solicitar la designación de un aspirante proveniente de la bolsa mencionada para cubrir las necesidades urgentes de cobertura de puestos con funcionarios interinos.

Segundo. Publicar el encargo de gestión en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.





Tercero. Notificar este acuerdo, junto con su publicación en el BOIB, a la Escuela Balear de Administración Pública."

Manacor, 23 de diciembre de 2022

El regidor delegado especial de Promoción Económica
Joan Gaià i Mascaró

